



BARANOA, 8 DE JULIO DE 2022

RADICACIÓN: 08078408900120180019100
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INVERSIONES LUGOMAR S.A.S.
DEMANDADO: JULIO JAIME GARAY URIBE
REFERENCIA: CONFIERE PODER

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, remito a su despacho el presente proceso informándole que en fecha 17 de mayo de 2022 desde el correo electrónico de la parte demandada juliojaimeuribe@gmail.com se allegó poder para actuar. Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL, (8) OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

CONSIDERACIONES

Visto y constatado en anterior informe secretarial y revisado el expediente, tenemos que en fecha 1 diciembre de 2021 este Despacho decreto la terminación del proceso por desistimiento tácito por encontrarse inactivo más de un año en virtud de lo establecido en el artículo 317 del Código General Del Proceso.

Así mismo se observa que la parte demandada Sr. Julio Jaime Garay Uribe mediante escrito allegado al correo electrónico confiere en debida forma poder al Dr. Misael José Gregorio Orozco Scarpetta para que se haga parte dentro del proceso y lo represente ante este Despacho para solicitar y recibir la devolución de los títulos judiciales a su favor.

Con base a lo anterior, el despacho reconocerá la personería solicitada, disponiéndolo así en la parte resolutive de este proveído.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA**

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: RECONOCER personería al Dr. MISAEL JOSÉ GREGORIO OROZCO SCARPETTA con C.C. 8.533.816, T.P. 95.648 y correo electrónico inscrito en SIRNA moscarpetta_abogado@hotmail.com, en los términos y para los efectos del poder conferido por lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 67 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha. Baranoa: 11 de julio del 2022. YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA secretaria